

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
633	44624	03/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORETO SANCHEZ AROS
 RUT.EMPRESA: 16770200-7
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON 121 LOCAL
 Nº: 8
 FONDO: 232010
 CIUDAD:
 EMAIL: loreto-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MOTONIVELADORA CATERPILLAR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25, Tara ▶ 18, PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH
 TO DE K.M: 210, Fecha Aprox. Viaje: 03/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 2.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.77	Carga ▶ 8.50	Total ▶ 17.37

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2342KRS, SemiRemolque ▶ 2342KRS, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.56	6.65				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	18	20			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.40			

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL 04-04-2012.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2012 FECHA HASTA ▶ 04/04/2012

COD. AUTENTIF. 37201244-01-2011 - 3929-2010-030429415

LUCIANO CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje